

ASAMBLEA ORDINARIA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "FHIPO"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 Bis 1 y 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con el contrato de fideicomiso irrevocable número F/2061 de fecha 3 de julio de 2014, (el "Fideicomiso") según el cual se ha modificado de tiempo en tiempo, así como con el título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios identificados con clave de pizarra "FHIPO" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso (el "Fiduciario"), donde Concentradora Hipotecaria S.A.P.I. de C.V. actúa como fideicomitente, asesor y administrador y fideicomisario en segundo lugar (el "Asesor y Administrador"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la asamblea ordinaria de Tenedores que se celebrará el próximo 16 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la participación en el programa del Infonavit denominado "Un cuarto más" de conformidad con la Sección 4.3 inciso (b) subinciso (iii) del contrato de Fideicomiso, mediante diversas adquisiciones de Portafolios Hipotecarios.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para modificar la meta de originación en el programa del Infonavit denominado "Infonavit Total 3.5" de conformidad con la Sección 4.3 inciso (b) subinciso (iii) del contrato de Fideicomiso.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, ratificación de la renovación del seguro por lo que se refiere a los miembros del Comité Técnico (D&O Insurance) de conformidad con la Sección 4.3. inciso (b) subinciso (vii) del Fideicomiso.
- IV. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que sean adoptadas en la Asamblea con respecto a los puntos anteriores.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado que al efecto expida el custodio correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, Distrito Federal a la atención del Lic. Emmanuelle Vargas Camargo, la Lic. Guadalupe Irais Tapia Bernal y/o la Lic. Paola Grisell Mares Gallegos, en el horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (emvargas@monex.com.mx) o vía telefónica (+5255) 5231-0177 en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.